



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OF. ORD. N° 301/2025

ANT.: Ley 21.722 de Presupuestos
Sector Público año 2025, Partida
20 Capítulo 01 Programa 01,
Glosa 08

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 28/04/2025

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

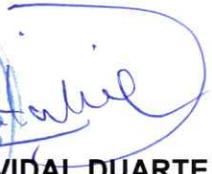
Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722 para el año 2025, se envía información correspondiente a :

LEY DE PRESUPUESTOS N°21.722, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

Glosa 08

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas”.

Lo saluda cordialmente,


NATALIE VIDAL DUARTE
DIRECTORA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


PUY/PQO/RMA/poa

Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF
7. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
8. Central de Documentación.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 08

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Secretaria de Comunicaciones

I TRIMESTRE AÑO 2025

GLOSA 08 / INFORME TRIMESTRAL DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Ministerio	Subsecretaría o servicio	Nombre de la campaña	N° de licitación	OC	Tipo de compra	Objetivo de la Campaña	Periodo de ejecución	Inversión bruta	Plataforma de Redes sociales	Observaciones
Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Prevención de Incendios Forestales 2023-2024	633-82-LR23	633-1439-SE23	Licitación Pública	Concientizar a la ciudadanía sobre prácticas preventivas y mitigatorias ante incendios forestales	1° Trimestre	\$ 369.793.340	Facebook / Instagram / Youtube	La campaña esta aún activa en Digital y tendrá segunda etapa en radio en segundo semestre
Ministerio de Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	Mercado Público el Match perfecto para tu negocio	869591-17-LP24	869591-47-SE24	Licitación Pública	Invitar a proveedores y Empresas de Menor Tamaño a participar en oportunidades de negocio en plataforma de compras públicas de ChileCompra	1° Trimestre	\$ 2.729.052	Difusión por Facebook&Instagram, Youtube	Duración total de campaña del 17-12-2024 al 12-08-2025, por un monto total del contrato de 2.175 UF, habiéndose ejecutado durante el primer trimestre de 2025 un total de \$16.021.854 en el plan de medios. La totalidad de la inversión se realizó en Facebook&Instagram, Youtube, Red Adxion + Emol, Mivoz, MasMedios, Programatic y radios regionales.
Vivienda y Urbanismo	Vivienda y Urbanismo	Infórmate de los subsidios que el Minvu tiene para mejorar la calidad de vida de todos los chilenos	587-7-LR24	587-411-SE24	Licitación Pública	Dar a conocer los beneficios que otorga el ministerio	1° Trimestre	\$ 480.000.000	Difusión por Meta y Google	pago segunda cuota
Secretaría General de Gobierno	Fondos	Fondos Concursables, FFMS - FFOIP	876-7-LE25	n/i	Licitación Pública	Dar a conocer los fondos concursables de Medios de comunicación social y Fondos de fortalecimiento de organizaciones de intereses publico	1° Trimestre	\$ 42.000.000	Difusión por Meta y Google	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Pesca responsable, consumo seguro	701-117-AG25	701-117-AG25	Compra Ágil	Llamado al cumplimiento normativo pesquero y sanitario	1° Trimestre	\$ 380.800	Difusión en facebook e instagram	Promoción de publicación para campaña pagada por alcance
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Pesca responsable, consumo seguro	701-117-AG25	701-117-AG25	Compra Ágil	Llamado al cumplimiento normativo pesquero y sanitario	1° Trimestre	\$ 2.067.030		Impresión de afiches y bolsas reutilizables
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Pesca responsable, consumo seguro	701-153-TD24	701-153-TD24	Trato directo	Llamado al cumplimiento normativo pesquero y sanitario	1° Trimestre	\$ 2.209.830		Avisaje radial

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Compra y planificación de pautas de medios para campañas digitales y servicio de asesoría y soporte de la agencia.		875-56-SE24	LICITACIÓN PÚBLICA	Promover nuestros productos a segmentos muy específicos de potenciales inversionistas extranjeros, via LinkedIn y Google	1° Trimestre	\$ 188.882.880	Comunicaciones en medios digitales	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	Todos arriba Turismo Familiar	N° 1591-20-LQ24.	1591-270-SE24	Agencia Comunicacional	Posicionamiento de la marca Turismo Familiar, como un referente de los viajes regionales para familias y mujeres, permitiendo el acceso al turismo para todas y todos.	1° Trimestre	\$ 4.991.872	Meta (Instagram/Facebook) /Youtube/Tik Tok	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	Desconéctate y vive Aysén Patagonia	1332-8-LP24	1332-101-SE24	Licitación Pública	Convocar a la población de riesgo a los vacunatorios; Contratación de Plan de Medios con el objetivo de invitar a conocer y visitar la región de Aysén, incentivar el viaje recorriendo parques y reservas, realizando actividades de turismo aventura, recorriendo la Carretera Austral, posicionando la marca de destino Aysén Patagonia.	1° Trimestre	\$ 6.998.360	Meta (Instagram/Facebook), Youtube	Plan de medios financiado por Programa FNDR, cuyo objetivo es promocionar el destino Aysén Patagonia y responde a las acciones indicadas en los términos de referencia de dicho programa.
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	Temporada alta - Temporada de Carnavales -Arica y Parinacota	1330-3-COT25	1330-9-AG25	Compra ágil	Difusión del destino en temporada alta, destacando los Carnavales	1° Trimestre	\$ 6.521.200		Letreros y pantallas digitales en vía pública en las ciudades de Arica, Iquique y La Serena
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	Temporada alta - Temporada de Carnavales -Arica y Parinacota	1330-4-COT25	1330-10-AG25	Compra ágil	Difusión del destino en temporada alta, destacando los Carnavales	1° Trimestre	\$ 2.381.091	Meta (instagram/facebook) y Youtube	Campaña digital en META, Youtube, Google Ads en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y La Serena



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 08

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Unidad de Fondos

I TRIMESTRE AÑO 2025



MEMORÁNDUM 2.5: N° 2025-229/

Rte Información trimestral (Glosa 8)

23 de abril de 2025

A : **PATRICIO QUIROGA ORTEGA**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : **ANA MARÍA CÁCERES MENA**
JEFA UNIDAD DE FONDOS CONCURSABLES

REF./ANT. : **MEMO N°47/2025 (Glosa 08)**

Junto con saludar y en relación al memorándum indicado en Ref. (47/2025), es que se informa respecto de lo solicitado en la Glosa 08: *“La Secretaría general de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión especial Mixta de presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos. Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas”.*

En este sentido es necesario señalar que tanto para el Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, provinciales y comunales (FFMCS), así como para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), se realiza un proceso de difusión una vez que se publican las bases de ambos concursos. Es por lo anterior que la estrategia de comunicaciones contempla para el desarrollo de difusión de los Fondos y de los procesos de elección de consejeros y consejeras del FFOIP, de acuerdo a:

1. Implementar un **plan de comunicación digital**, a través de los canales institucionales, con miras a promover las postulaciones tanto al FFOIP, como al FFMCS. Publicación activa en las distintas en los diversos canales institucionales, tales como las páginas web, redes sociales y mailing. Consideración material gráfico como infografías y/o videos que contengan información sobre plazos, requisitos, formulación de proyectos, etc. Esto constaría de la difusión mediante canales digitales institucionales (páginas web y redes sociales).
2. Desarrollar un **plan de capacitaciones fortalecido**, mediante la presencia en los diversos territorios, el uso de herramientas tecnológicas y la articulación con diversos actores estatales relevantes.
3. Llevar a cabo un **plan de medios** que considere la publicación en diversos tipos de medios de comunicación, para dar a conocer el lanzamiento de ambos concursos, por medio de la contratación del servicio a través de licitación pública. El desarrollo de la estrategia de comunicación será elaborado con miras a fortalecer la difusión y capacitación realizada con motivo de los concursos, promoviendo uso de las herramientas comunicacionales disponibles y la generación de alianzas estratégicas con diversos entes estatales que permitan llegar a distintos territorios. Se requiere por tanto la contratación del servicio de planificación y ejecución de plan de medios para promover y difundir la apertura programas FFOIP y FFMCS 2025, promoviendo las postulaciones a estos fondos.

Nombre campaña
Difusión Concurso 2025- Fondo de Medios (FFMCS)
Difusión Concurso 2025- Fondo de Fortalecimiento (FFOIP)



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 23 de abril de 2025 de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://gestordocumental.msgg.gob.cl/assets/validate.html>

Código de verificación: pm89OWCCv5(SI)HOs2tQRdQhQ==



La agencia deberá desarrollar dos planes de medios, correspondientes al lanzamiento de los concursos relativos a los fondos concursables administrados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a saber: Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Fondo de Fortalecimiento a las Organizaciones de Interés Público.

- **Descripción del servicio**

El Ministerio Secretaría General de Gobierno administra el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales (FFMCS) y el Fondo de Fortalecimiento a las Organizaciones de Interés Público (FFOIP). Ambos fondos llevan a cabo concursos anuales que son lanzados durante el primer trimestre del año, con postulaciones que duran alrededor de un mes. Por su parte, los proyectos adjudicados son ejecutados durante el segundo semestre del año.

El FFMCS tiene por objetivo financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. Estos pueden tener soporte impreso, digital, televisivo o radial.

Los concursos a este Fondo son anuales, con postulaciones que comienzan durante el primer trimestre. La web del FFMCS es www.fondodemedios.gob.cl, donde se encuentran sus bases; y las postulaciones son mediante el Portal de Fondos www.fondos.gob.cl. Los concursos públicos deberán difundirse, con al menos quince días hábiles de antelación a la fecha de cierre de las postulaciones, a través de uno o más medios de comunicación social regionales.

Por su parte, el **FFOIP** tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones de interés público, que tengan por finalidad la promoción del interés general en materia de derechos de la ciudadanía, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurren al voluntariado. Pueden postular organizaciones sociales sin fines de lucro, entre las cuales cuentan juntas de vecinos, uniones comunales, clubes de adultos/as mayores, ONG, fundaciones, o cualquier otra organización, que se encuentre debidamente inscrita en el Catastro de Organizaciones de Interés Público (OIP) <https://catastro-oip.msgg.gob.cl/index.php#>. La web del FFOIP es www.fondodef fortalecimiento.gob.cl; y las postulaciones son mediante el Portal de Fondos www.fondos.gob.cl

- **Públicos objetivos:**

Concurso FFMCS:

Medios de comunicación, -reconocidos o no, por su respectivo organismo competente-, de alcance local, regional y comunal. Soporte impreso, radio, TV o web. Se consideran tanto medios comunitarios, como públicos y comerciales. Los medios deberán estar inscritos en el Catastro de Medios Regionales: <https://catastromediosregionales.msgg.gob.cl/>

Concurso FFOIP:

Organizaciones de Interés Público, cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurren al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público. Son parte del Catastro de Organizaciones de Interés Público, por el sólo ministerio de la ley, las siguientes:

1. Según dispone la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, las organizaciones territoriales y funcionales;
2. Según dispone la ley N°19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, las asociaciones y comunidades indígenas;



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 23 de abril de 2025 de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://gestordocumental.msgg.gob.cl/assets/validate.html>

Código de verificación: pm89OWCCv5(SI)HOs2tQRdQhQ==



3. Según dispone la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, las asociaciones de consumidores.

Para organizaciones distintas a las señaladas (corporaciones, fundaciones, ONG, etc.), es el Consejo Nacional del Fondo el responsable de reconocer la calidad de interés público, realizar las inscripciones y eliminaciones correspondientes en el catastro y, además, de reconocer la calidad de organización de voluntariado para quienes así lo solicite, todo lo cual puede ser consultado en el Catastro de Organizaciones de Interés Público – Catastro OIP, disponible en <https://catastro-oip.msgg.gob.cl/index.php#>

- **Objetivos**

Para efectos de esta licitación, se tendrá en cuenta objetivos generales y específicos diferenciados, dada las especificidades de cada campaña:

Campaña 1: Difusión Concurso 2025- Fondo de Medios (FFMCS)

- Fomentar las postulaciones al concurso FFMCS 2025, incentivando el tráfico a la web www.fondos.gob.cl
- Informar acerca de la apertura, requisitos y condiciones de postulación al concurso FFMCS 2025, derivando tráfico al sitio www.fondodemedios.gob.cl para información sobre Bases del concurso.
- Relevar, la importancia del FFMCS respecto de los medios de comunicación social locales, regionales mediante publicación de material audiovisual, promoviendo su alcance en redes sociales y sitios web ministeriales.
- Informar a los medios regionales, provinciales y comunales no formalizados acerca de los requisitos de postulación, con miras a que estos formalicen sus actividades y puedan postular en futuros concursos, incentivando el tráfico al sitio www.fondodemedios.gob.cl donde se alojan las bases del concurso.

Campaña 2: Difusión Concurso 2025- Fondo de Fortalecimiento (FFOIP)

- Fomentar las postulaciones al concurso FFOIP 2025, incentivando el tráfico a la web www.fondos.gob.cl
- Informar acerca de la apertura, requisitos y condiciones de postulación al concurso FFOIP 2025, derivando tráfico al sitio www.fondodefortalecimiento.gob.cl para conocimiento sobre las Bases del concurso.
- Relevar, la importancia del FFOIP para las organizaciones sociales y respecto de la participación ciudadana, mediante publicación de material audiovisual, promoviendo su alcance en redes sociales y sitios web ministeriales.
- Informar a las organizaciones sociales no inscritas en el Catastro OIP acerca de los requisitos de postulación, con miras a que estos formalicen sus actividades y puedan postular en futuros concursos incentivando el tráfico al sitio www.fondodefortalecimiento.gob.cl donde se alojan las Bases del concurso.

Publicaciones por campaña:

Campaña	Periodo Campaña	Presupuesto máximo por hito	Tipo campaña
Difusión Concurso 2025- Fondo de Medios (FFMCS)	Hito 1: 03 de marzo al 21 de marzo. Información relativa a	\$8.000.000.-	Impresa (nacional) Radial Digital



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 23 de abril de 2025 de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://gestordocumental.msgg.gob.cl/assets/validate.html>

Código de verificación: pm89OWCCv5(SI)H0s2tQRdQhQ==



	apertura concurso y requisitos.		De acuerdo con lo propuesto en su Plan de Medios por el oferente.
	Hito 2: 22 de marzo a 29 de abril. Información relativa a requisitos y cierre del concurso.	\$13.000.000.-	
Difusión Concurso 2025-Fondo de Fortalecimiento (FFOIP)	Hito 1: 03 de marzo al 21 de marzo. Información relativa a apertura concurso y requisitos.	\$8.000.000.-	Impresa (nacional) Radial Digital De acuerdo con lo propuesto en su Plan de Medios por el oferente.
	Hito 2: 22 de marzo a 25 de abril. Información relativa a requisitos y cierre del concurso.	\$13.000.000.-	

- Resultados esperados y evaluación:

La agencia deberá proporcionar un **informe** detallado del alcance de las publicaciones realizadas (aparición en prensa, radio, métricas redes sociales), que permitirán obtener indicadores para la evaluación de los objetivos de la campaña, además de futuros procesos de difusión. Para el caso de los concursos FFMCS y FFOIP, se espera lograr una cobertura nacional, mediante una publicación en prensa y radio.

Para el caso de redes sociales, la agencia deberá proporcionar un **informe** de las publicaciones, que además incluya las métricas en cada una de ellas, dando cuenta de alcance, impresiones, tasa de amplificación, reproducciones, u otros relevantes). Por su parte, respecto de la publicación en medios digitales, estas deberán redirigir a las páginas web relativas a cada fondo y/o a portal de postulación/elecciones.

Cabe señalar que el proceso de difusión este en pleno proceso de implementación, por lo cual aún no hay informe de difusión final desde la agencia adjudicada.



ANA MARÍA CACERES MENA
JEFATURA UNIDAD DE FONDOS CONCURSABLES
SGG - GABINETE
23/04/2025 17:33





MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 08

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

División Organizaciones Sociales

I TRIMESTRE AÑO 2025



MEMORÁNDUM 4: N° 2025-76/

Glosa 08 de la Partida 20 de la ley de Presupuestos N°21.722 año 2025

21 de abril de 2025

DE : **NICOLÁS HURTADO ACUÑA**
SUBDIRECTOR DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : **PATRICIO QUIROGA ORTEGA**
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Por medio del presente y en relación al Primer Informe Trimestral de la ejecución programática de la División de Organizaciones Sociales año 2025, informo a Ud. que nuestra División no contempla la ejecución de acciones en materia que señala la glosa 08 del Presupuesto, por lo que toda información remitida en el informe señalado se enmarca dentro de lo requerido por las Glosas 05 y 06 de la Ley N°21.722.

Lo anterior para su conocimiento e información,



NICOLÁS HURTADO ACUÑA
SUBDIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SC
SGG - DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
(DOS)
21/04/2025 17:32



EVELIN STURIONE
JEFATURA DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
CONTROL DE GESTIÓN
DOS
21/04/2025 17:07:22



VICENTE MARTÍNEZ
JEFATURA DE GABINETE
DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES
SOCIALES (DOS)
21/04/2025 17:09:16

DISTRIBUCIÓN:

- Central de Documentación
- Archivo Dirección DOS

DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 21 de abril de 2025 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://gestordocumental.msgg.gob.cl/assets/validate.html>
Código de verificación: wUv3pEbYP9J1sXISRn(MaS)I03VgHkRCx7x